



II COPA DE ESPAÑA DE SNOOKER 2026-2027

Valedera para el ranking del Circuito Nacional de Snooker 2026-2027

Organizado por el CLUB DE BILLAR SNOOKER VALENCIA y la FEDERACIÓN DE BILLAR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, bajo los auspicios de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BILLAR, se convoca a todos los jugadores españoles, y extranjeros con residencia legal en nuestro país, que tengan licencia federativa en vigor, a participar en esta prueba que tendrá lugar en:

Sedaví (Valencia) durante la semana del 16 al 22 de noviembre de 2026

Fase de grupos o Doble KO: a partir del 20 de noviembre de 2026 (podrá iniciarse antes/después dependiendo del número de jugadores inscritos)
Cuadro Final: días 21 a 22 de noviembre de 2026

DISPOSICIONES CIRCUNSTANCIALES

Local de Prueba:	CLUB DE BILLAR SNOOKER VALENCIA Avda Madrid, 39, Sedaví (Valencia), 46910
Material de juego:	5 mesas de 12 pies. Paños PNS (4), GORINA (1) Material homologado por la RFEB.
Mecanismo de la prueba:	Sistema de grupos de varios jugadores o Doble KO en la primera fase de la prueba (según el número de jugadores inscritos), a la que seguirán octavos o cuartos de final, etc. La fase de grupos o Doble KO se jugará <u>al mejor de 3 frames</u>. Desde Octavos o Cuartos de final se jugará a K.O. Directo, al mejor de 3 o 5 frames; las Semifinales al mejor de 5 o 7 frames y la Final al mejor de 7 o 9 frames (la dirección de la prueba podrá, si así lo aconsejan las circunstancias, modificar el número de frames, de acuerdo con el Reglamento vigente). REGLA DE "FOUL AND A MISS": En todas las fases se aplicará la regla de "foul and a miss", con un máximo de TRES repeticiones. FINALIZACIÓN DE FRAME POR DIFERENCIA DE PUNTOS: cuando la diferencia de puntos entre dos jugadores sea tal, que para empatar o superar esa diferencia necesite además de los puntos restantes sobre la mesa, más de 4 faltas del adversario. ORDEN DE JUEGO: EL orden inicial de juego se establecerá por sorteo puro entre los jugadores que no sean cabeza de serie. Serán cabeza de serie los ocho o dieciséis jugadores mejor clasificados, por orden de puntuación en el ranking del Circuito Nacional de Snooker. Los cabeza de serie estarán exentos de jugar una posible fase previa y/o la primera o primeras rondas (según nº de inscritos), enfrentándose contra los jugadores que las superen, por orden inverso a su puesto en el ranking (1º del ranking contra último jugador clasificado, el 2º contra el penúltimo, y así, sucesivamente). El mismo criterio se seguirá para formar los grupos del Cuadro Final o el Cuadrante del Doble KO (según corresponda). HORARIO DE JUEGO/INCUMPLIMIENTOS: Los jugadores deberán estar presentes en la sala de juego una hora antes de la hora de inicio fijada inicialmente para su partida, con el objeto de poder ir adelantando enfrentamientos según vayan terminando las partidas en juego. Los tiempos de espera, los incumplimientos y los periodos de descanso, se aplicarán conforme al punto 3.3 c) del Reglamento vigente. La Dirección de la prueba, una vez conformado el cuadrante de juego, informará a los participantes sobre el orden de los enfrentamientos, así como sobre el número de mesa y el horario de inicio previsto para cada partida.
Arbitrajes:	Hasta octavos de final las partidas se auto-arbitrarán por los propios contendientes, salvo que haya árbitros disponibles. No obstante, habrá un árbitro de sala que podrá ser requerido para observar o aclarar las jugadas dudosas o que necesiten de su presencia y decisión. Desde cuartos de final se procurará que haya un árbitro por partida, y en las Semifinales y en la Final habrá al menos un árbitro en cada partida.
Ayudas a Deportistas:	100 % DE INSCRIPCIONES DESTINADAS A AYUDAS (según punto 5 del Reglamento vigente). (*) Ayudas directas a los primeros clasificados, destinándose el 80% de lo recaudado con las inscripciones. El porcentaje restante se destinará, a un fondo para ayudas por asistir al campeonato de Europa (conforme indica el Reglamento), y para ayudas directas a la organización. Además de las ayudas económicas, los cuatro primeros clasificados recibirán un trofeo. Los porcentajes de ayudas directas a los jugadores serán, orientativamente y según el número de inscritos, los que figuran en la tabla del punto 5.1 del Reglamento vigente, adaptados a la distribución de porcentajes indicada. A modo de ejemplo, cuando haya entre 25 y 36 inscritos las ayudas directas serían aproximadamente las siguientes: 1º clasificado: 26%; 2º clasificado: 18%; los dos 3º clasificados: 8%; los clasificados del 5º a 8º: 5% Cuando el número de inscritos sea menor de 25, las ayudas directas se distribuirán sólo entre los clasificados 1º a 4º (*) Si el campeón del Circuito Nacional de Snooker no es español, el jugador español mejor clasificado será quien cuente con una plaza para el campeonato de Europa y con la ayuda que asigne la RFEB. Podrá asignarse alguna plaza adicional más para dicho campeonato de Europa, en función de las plazas que el organizador conceda a la RFEB para jugadores españoles (podrá recibir ayuda si la RFEB tiene disponibilidad presupuestaria para ello y, en ese caso, el acumulado lo percibirá el siguiente jugador español en el ranking final).
Licencias:	Los jugadores participantes deberán estar en posesión de la Licencia Deportiva Nacional en vigor.
Inscripciones:	Obligatoriedad de efectuarla a través de las correspondientes FF. TT.
Cierre de inscripción:	Las FF.TT. deberán remitir sus relaciones de aspirantes a quedar inscritos en la prueba, por correo electrónico a: rfeb@rfeb.org antes del Lunes 9 DE NOVIEMBRE DE 2026 a las 12:00 HORAS
Cuota de inscripción:	Las FF.TT. remitirán a nombre de la Real Federación Española de Billar las inscripciones. Cuota de inscripción: 80,00 €; para jugadores menores de 18 años, 25,00 €. Las inscripciones deben ser abonadas por las FF.TT. como máximo 72 horas después del cierre de la inscripción. Transcurrido este plazo, serán rechazadas las inscripciones no liquidadas. La lista de inscritos se publicará en la web de la R.F.E.B. y las enviará a las FF.TT., para que los jugadores y sus Territoriales dispongan de 72 horas para comprobar las inscripciones, pasado este plazo, la lista de inscritos será definitiva y no será admitido ningún cambio.
Uniformidad:	<u>Desde el inicio de la competición hasta la final inclusive:</u> • Zapatos o zapatillas completamente negros (no se permiten suelas/logotipos blancos o de color), calcetines, pantalones y cinturón negros (se excluye ropa vaquera y ropa oscura, así como utilizar chaleco y/o pajarita). • Polo en todas las fases, desde el inicio hasta la Final incluida. Debe ser sin bolsillos, de uno o varios colores admitiéndose variabilidad de diseño. El polo debe vestirse por dentro del pantalón. • (Ver artículo 7, párrafo 4, inciso "B" del Reglamento "Reglas de Organización" y apartado 7.1 del Reglamento vigente). • Escudo del Club, FF.TT. o R.F.E.B. (si le corresponde).
Dirección de la prueba:	D. Iñigo Santonja Miró nº tf. 646 79 80 80 correo: inigosant@hotmail.com
Medidas sanitarias y de Seguridad	Las competiciones de la R.F.E.B. estarán sometidas a las medidas de prevención reguladas por la Comunidad Autónoma u órgano competente en materia sanitaria, estando igualmente sujetas a las normas de seguridad que resulten aplicables.
Dopaje:	Serán posibles controles en la prueba.

La Dirección de la prueba, observará con todo rigor lo expuesto en la presente convocatoria

ALOJAMIENTOS RECOMENDADO

HOTEL ALBUFERA: Pza. Alquería de la Culla, 1 - 46910 ALFAFAR (VALENCIA)

TLF.: 963.186.556 EMAIL: albufera@hotelalbufera.com

